



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, 18 MAY 2023

VISTO el Expte. N° 52866-22, por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita por Res. N° 0117-23, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Rossana Cristina Pérez Aguilar**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "Bioquímica", Cátedra "Bioquímica Clínica III), del Instituto de Bioquímica Aplicada, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

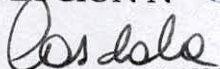
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

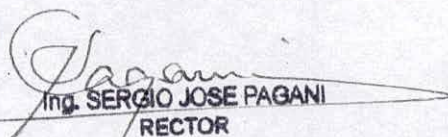
ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de diciembre de 2022 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Rossana Cristina Pérez Aguilar**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "Bioquímica", Cátedra "Bioquímica Clínica III", del Instituto de Bioquímica Aplicada, de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0701 2023

mt

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN